



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 487/2013

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Julio Javier CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Computación al Lic. Julio Javier CASTILLO, desde el 04 de noviembre de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de noviembre de 2013.-
pc.


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U N C


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF